

Capítulo 3: La Ley

Antes de la lectura:

Tomamos decisiones morales todo el tiempo. Decidimos que es correcto y que no lo es constantemente. A veces nos enfrentamos a dilemas morales y no sabemos que opción escoger, y rogamos a Dios sabiduría porque nos cuesta diferenciar el bien del mal. ¿Cómo haces para tomar tu decisión? Nuestro país tiene miles de leyes. ¿Son todas buenas? ¿Hay alguna mala? ¿Cómo sabemos la diferencia? ¿Quién o cuál es la fuente de autoridad final a la cual debemos apelar? ¿En qué dirección debemos mirar para saber esto?

Prendes la televisión, la cámara de diputados está tratando un nuevo proyecto de ley. Termina la sesión. Acaban de decidir que el aborto no será más ilegal en el país. A partir de ese momento, será pago por el Estado y estará disponible de manera gratuita para toda mujer embarazada que desee abortar. Luego los periodistas de un noticiero aplauden a los legisladores, agradeciéndoles por considerar a las mujeres pobres que mueren abortando a sus niños en condiciones no sanitarias. ¿Con qué criterio evalúas tú su decisión? ¿Es un pecado que debemos repudiar y confrontar? ¿Es algo bueno que debemos aplaudir? Quizás tú dices: “es sencillo, está mal”. ¿Estás seguro que es sencillo? ¿Por qué está mal? ¿Cuál es la posición cristiana? ¿Es simplemente oponerse al aborto? ¿No sería también demandar la pena de muerte para todo aquel que aborte un bebe? ¿No es el asesinato un delito por el cual el trasgresor debe ser ejecutado? ¿Qué si te dijera que la mujer, el padre, el doctor y todo cómplice involucrado debería morir? ¿Hay algún delito que merezca la pena capital?

Consideraremos el fundamento cristiano para emitir juicios morales, judiciales y dominicales: La Ley de Dios: infalible, incambiable e ineludible.

Mientras se avanza en la lectura:

Según **Malaquías 3:6**, ¿Cambia Dios?

¿Qué nos enseña **Mateo 24:35**?

Dios es un ser perfecto y por ende, invariable, incambiable, inalterable. Dios no puede cambiar. Esto implica que Su Palabra también lo es. Por esto, Su palabra es segura, firme y confiable. Dios no cambia de opinión, ni se actualiza, o progresa. Si Su Palabra es permanente, ¿Qué de su ley? ¿Qué nos enseña **Mateo 5:17-18**?

Alguno podría objetar “el pasaje nos dice que Cristo vino a cumplir la ley, y como él ya la cumplió, entonces estamos exentos del deber de cumplir o guardar la ley.” La pregunta sería: ¿Qué significa que Cristo cumplió la ley? ¿Significa que ahora no debemos obedecer la Ley de Dios? Que Cristo cumplió la Ley significa que *Cristo obedeció y guardó perfectamente la ley de Dios*. ¿Por qué? Para poder ofrecer su vida como un sacrificio perfecto a Dios y poder reconciliarnos con Él. (**2 Corintios 5:21; 1 Pedro 3:18**). Si Él hubiera desobedecido la Ley de Dios, no sería *justo* ante Dios, y si no fuera justo, no podría ser nuestro sustituto. En segundo lugar, Cristo obedeció la Ley de Dios para darnos un ejemplo que podamos imitar y seguir (**1 Pedro 2:21; 1 Juan 2:6**). El hecho de que Cristo haya venido para *cumplir* la Ley, no nos exime de nuestra responsabilidad de cumplirla, ni nos libra de ella.

Si nos adentramos más en el contexto, veremos que los versículos previos y posteriores a **Mateo 5:17-18** refuerzan la idea de que Cristo no vino a abolir la Ley. ¿Qué nos dicen los versículos **14-16**?

Recordemos que antes del Nuevo Testamento está el Antiguo Testamento. Si queremos comprender el NT, debemos crecer en nuestro conocimiento del AT. Este pasaje de **Mateo 5:14-16** posee una gran similitud con **Deuteronomio 4:5-8**. ¿Qué nos enseña ese pasaje?

¿Cómo pueden los creyentes ser luz sin la Ley de Dios? ¿Cómo pueden sus obras llevar a los hombre a glorificar a Dios sin la Ley de Dios? El Señor asume (da por sentado) que las obras del creyente han de ser luz

en medio de las tinieblas porque son distintas que las de los incrédulos. Y son precisamente distintas porque son conforme a la Ley de Dios.

Los versículos posteriores al 18 también apoyan el hecho de que Cristo no vino a abolir la ley. ¿Qué nos dice **Mateo 5:19**?

Si Cristo es tan severo para con aquel que quebranta un mandamiento, por más pequeño que sea, ¿Cuánto más severo es Cristo para aquel que quiera desechar toda la ley? La Biblia de las Américas, de hecho, traduce esta frase así: “Cualquiera que *anule* uno solo de estos mandamientos”. Esto deja el punto del Señor aún más claro: Él no vino a abolir (anular) la Ley. Y aquel que quiera anular un solo mandamiento, está obrando en contra de la voluntad del Señor. Por último, veamos el versículo siguiente. ¿Qué nos dice **Mateo 5:20**?

Fíjese la palabra clave de este versículo: *justicia*. ¿Cómo podemos determinar lo que es justo sin la Ley de Dios? El Señor deja en claro que a menos que nuestra justicia supere a la de los escribas y fariseos, no entraremos en el reino de los cielos. Esto nos debe llevar a una pregunta obvia, ¿Qué tan justos eran los fariseos? ¿Por qué debemos ser mayores que ellos? En el capítulo **23** de Mateo, el Señor confrontó y denunció el pecado de ellos. ¿Qué les dijo en los versículos **2-3; 23**? ¿Cuál era el problema de los fariseos?

Creo que estos versículos citados son más que suficientes para dejar en claro que debemos interpretar las palabras del Señor en **Mateo 5:17-18** tal cual nos lo dice el texto: el Señor no vino a abolir la Ley.

Quizás usted se pregunta: “Si Jesús no vino a abolir la ley, ¿Por qué no nos llamamos Israel y ofrecemos sacrificios de animales en un altar? Es decir, ¿por qué hay ciertos aspectos de la ley de Moisés que no guardamos? ¿Acaso han sido anulados?” NO. La Ley de Moisés no fue anulada. Sin embargo, muchas de las aplicaciones de esa Ley ya no son posibles. Es decir, *la Ley de Dios NO cambia, pero sus aplicaciones en la historia SÍ*. Si dijéramos que la Ley del Señor cambia, diríamos que Dios cambia, pero insisto ¡El

Señor no cambia! Para diferenciar la Ley de sus aplicaciones podríamos dividir la Ley de Dios en dos: *leyes generales y aplicaciones particulares*. Pongamos un ejemplo para que se entienda mejor. El AT dice que el pueblo debía ofrecer sacrificios de animales para expiar sus pecados. Esto era una aplicación particular. La ley general es que *sin derramamiento de sangre no hay perdón de pecados (Hebreos 9:22)*. Nosotros, no necesitamos ofrecer animalitos sobre un altar porque *Cristo se ofreció por nosotros una vez y para siempre (Hebreos 10:12)*. Sin embargo, reitero, la ley sigue vigente. En el AT los creyentes debían sacrificar animales y derramar su sangre, confiando en las promesas de Dios: que un día vendría el libertador. Nosotros, los creyentes del NT, debemos confiar en Cristo, el libertador, que ya ha venido y ha ofrecido un sacrificio perfecto derramando su sangre justa por nosotros. Así, podríamos citar muchos ejemplos más.

Una buena manera de saber en qué manera nos aplica la Ley de Dios a nosotros es leyendo en NT. En los evangelios, hechos y las epístolas, el Señor nos reveló la manera en la que muchas aplicaciones particulares para el pueblo de Israel del AT ya no aplican para nosotros. Por ejemplo, el pueblo de Israel debía ser santo así como Dios es santo (**Levíticos 11:14**). Eso se reflejaba en una dieta estricta que ellos debían seguir, evitando comer animales inmundos, tales como el cerdo. Ahora, la ley general sigue vigente. Debemos ser santos, porque Dios es santo (**1 Pedro 1:16**) y glorificar a Dios en nuestra dieta (**1 Corintios 10:31**). Sin embargo, ya no tenemos prohibidos los animales que antes eran inmundos (**Marcos 7:19**). Si bien la aplicación ha cambiado, la ley sigue vigente: el pueblo de Dios debe expresar su santidad aún en su dieta.

A. Los Propósitos de la Ley

¿Existe alguna ley independiente y superior a Dios? ¿Hay algún estándar soberano al cual Dios deba someterse?

Puesto que Dios es la autoridad máxima, Él es el autor y la fuente de la Ley. Nosotros debemos definir la justicia y la injusticia a partir de Dios mismo. En palabras sencillas, *Dios es la Ley*. Él es el estándar mismo de justicia. Así, puesto que Su carácter no cambia, Su ley tampoco. Decir que Su palabra muta (cambia), es decir que Dios también puede cambiar. Su ley es tan permanente e inmutable como Él mismo.

En resumen, la Ley de Dios tiene una función *dominical, moral y judicial*. Esto ya lo hemos visto en el capítulo anterior sobre el hombre. Sin embargo, Gary North ha puesto en cursiva distintas subfunciones de la Ley. Por ejemplo: *la Ley es poder*. Haga una lista de todas ellas y enumérelas.

Ahora trate de clasificarlas. ¿Cuáles serían morales, cuáles dominicales y cuáles judiciales?

¿Qué significa que “la Ley es un mecanismo *segregador*”? Entiéndase segregación como sinónimo de *separación*. Tener en cuenta versículos como **2 Corintios 6:14-7:1** y **1 Pedro 1:14-19**.

Debemos entender que la “separación” (santidad) del pueblo de Dios no es una separación *geográfica* o *intelectual*. Es primera y fundamentalmente una separación *moral*. Somos moralmente distintos al mundo. No es más santo aquel que dice: “Yo no me junto con los mundanos”, o aquel otro que afirma “la política y la ciencia son del diablo”. La santidad del pueblo de Dios no se ve en eso, sino precisamente en *qué clase de relación* tengo con el mundo, o *de qué manera* hago política o ciencia, o alguna otra área del conocimiento. La solución no es aislarme geográfica e intelectualmente. Alguno podría decir “pero, ¿acaso no es recomendable que el creyente a veces evite o rechace ciertos lugares o ideas?”. Sí, es verdad. Pero la razón *sigue siendo moral*. Por ejemplo, un

cristiano no es una persona que frecuenta prostíbulos o discotecas, pero no es por una cuestión geográfica sino *moral*. El creyente debe apartarse de la *fornicación* y dichos lugares mencionados son sitios caracterizados por la fornicación, un pecado del cual somos llamados a huir y no buscar. De la misma manera, nuestra separación moral pudiera devenir en una separación intelectual. Por ejemplo, rechazar la teoría de la evolución. Sin embargo, no es porque sea “ciencia” y la ciencia es del mundo, sino porque precisamente no lo es, la Biblia nos dice que el Señor hizo los cielos y la tierra en tan solo 6 días, y al séptimo descansó. Nuestro fundamento bíblico nos ayuda a “separarnos” de las ideas equivocadas. Pero recuerde, la separación es *moral*, aunque puede tener implicaciones geográficas e intelectuales.

¿Qué sucede cuando los cristianos no viven de acuerdo a la Ley de Dios? Tener en cuenta **2 Samuel 12:9, 13-14**.

¿Es posible predicar el evangelio correctamente sin predicar la Ley de Dios? Tener en cuenta **Romanos 3:20; 7:9-12**.

¿Qué nos enseña **Gálatas 3:13**? ¿De qué nos redimió (libertó) Cristo?

B. El Tratado de Nuestro Rey

¿Qué nos enseña **Romanos 9:10-13**?

A menudo muchos objetan a la doctrina de la elección (se oponen) porque dicen que es *injusto*, que Dios *no debe* preferir a unos y rechazar otros. Sin embargo, la respuesta de Pablo nos dice algo muy importante. ¿Qué es? **Romanos 9:14-15**.

El simple hecho de cuestionar las acciones de Dios es equivocado. ¡Nosotros no podemos juzgar a Dios! No podemos cuestionar las obras, pensamientos y decisiones de Dios. ¿Por qué? Porque para juzgar a alguien necesitamos una *ley*. Sin una ley, sin un parámetro, no podemos juzgar a nadie. La pregunta sería ¿con que ley vamos a juzgar a Dios? ¿Hay algún estándar fuera de Dios y Su Palabra por el cual podamos juzgar a Dios? ¡En ninguna manera! No hay autoridad superior a Dios. Si nosotros juzgamos a Dios y decimos que *Él es injusto*, estamos siendo idólatras, puesto que estamos reconociendo la existencia de una ley con mayor autoridad que Dios. Debemos ser cuidadosos y siempre examinarnos a nosotros mismos. No nos confundamos, ¡Dios es la Ley! Dios es el parámetro de justicia. Todo lo que Él hace es justo, porque Dios es justo y define la justicia.

¿Qué ofrece Dios a todos los hombres?

Explique qué es un tratado de paz.

En una guerra, ¿quién pone las condiciones de paz? **Lucas 14:31-33**

¿Qué condiciones de paz le había puesto Dios a Adán? ¿Qué consecuencias tendría Adán si no se sujetaba a esas condiciones impuestas por Dios? **Génesis 1:28; 2:15-17**

Dios sigue mandando a la humanidad que se someta a Su Ley. **Romanos 1:18-20** nos dice que la *obra* de la Ley está escrita en el corazón de todo hombre. En el AT, el pueblo de Dios estaba mayormente compuesto por israelitas. Ellos debían ser luz para el mundo, llamando a otras naciones al arrepentimiento. Por esto, Israel debía mostrar misericordia incluso a sus enemigos. Si entraba en guerra con otra nación, primero debía ofrecer condiciones de paz (**Deuteronomio 20:10-13**). En la era del reino mundial de Dios (la era cristiana), ¿Cuál es nuestro rol como creyentes? ¿Qué somos? Tener en cuenta **2 Corintios 5:20; Efesios 6:19-20**.

Nótese que, en el pasaje de Efesios, Pablo habla en singular. Él está hablando por sí mismo, él es un embajador en cadenas. Sin embargo, en el pasaje de 2 Corintios, él habla en plural “somos embajadores”. Esto nos muestra que tanto el *individuo* como el *colectivo* cristiano tienen el rol y la responsabilidad de ser embajadores de Dios. Es decir, tanto el pueblo de Dios en su totalidad como cada creyente, debemos ser embajadores.

¿Qué es un embajador?

¿A qué reino pertenece el cristiano? ¿Los intereses y la Ley de qué Rey representa el pueblo de Dios? **Hechos 17:1-7; Apocalipsis 17:14; Colosenses 1:13.**

¿Contra qué reino está en guerra el reino de Dios? **Mateo 12:22-30.**

Nosotros somos ciudadanos del Reino de Dios, nuestra ciudadanía está en los cielos, que es nuestra morada eterna. Sin embargo, estamos aquí en la tierra como embajadores de Dios para representar Su Reino y expandirlo en el mundo. Nuestra herramienta de dominio para expandir Su reino es Su Ley. Por medio de la Ley gobernamos nuestras propias vidas, familias, y naciones, llamando a los otros hombres, familias y naciones al arrepentimiento y a la fe en Jesucristo para ser libres de la maldición de la Ley (la ira de Dios sobre los trasgresores de la Ley) y para vivir conforme a la Ley de Dios (por el poder del Espíritu Santo).

C. Las Bendiciones de la Ley

¿Qué detalla **Deuteronomio 28**?

¿Cuál es la “paradoja de **Deuteronomio 8**”?

¿Puede Dios bendecir a los rebeldes que se sometan externamente a la Ley de Dios, aunque no sean regenerados?

¿Qué ejemplos tenemos en la Biblia de reyes paganos cuyos reinos fueron bendecidos?

¿Por qué la obediencia externa a la Ley de Dios no puede ser sostenida en el largo plazo por los incrédulos?

¿Qué nos enseña **Apocalipsis 20:7-10**? ¿Qué sucederá hacia el final del Reino de Cristo sobre la tierra?

¿Es posible vivir *sin Ley*?

El Señor nos mandó a buscar primeramente Su Reino y Su justicia (**Mateo 6:33**). Sin embargo, a menudo pasamos por alto que el concepto de *Reino* presupone (da por sentado) un Rey, y el concepto de *justicia* presupone una Ley. Sin Ley no hay justicia y sin Rey no hay Reino. Por lo tanto, cuando el Señor nos manda a buscar Su Reino y Su justicia, nos está mandando a reconocerle como nuestro Rey viviendo en obediencia a Su Ley. Esto es importante, porque la Ley de Dios tiene autoridad no solo sobre la vida del individuo sino también de cada colectivo (la familia, la iglesia, el Estado y otras instituciones humanas). No es posible vivir sin ley, siempre estaremos fundamentando nuestras vidas, familias y naciones sobre un orden legal. El problema es que si *no reconocemos el orden legal de Dios*, estaremos fundamentando nuestras vidas sobre el orden legal del diablo. Cuando rechazamos la Ley de Dios estamos proclamando nuestra propia

ley. Básicamente hay dos tipos de ley: la *autonomía* y la *teonomía*. Autonomía viene de *auto* (por sí mismo) y *nomos* (ley). Autonomía es declarar que yo mismo soy la ley, que soy ley para mí mismo, no necesito una ley externa. Teonomía está compuesta por *teo* (Dios) y *nomos* (ley). Esto quiere decir: *la Ley de Dios*; es declarar la autoridad de la Ley Bíblica. Ahora bien, el único que tiene autonomía es Dios, Él es Ley para sí mismo. El hombre no es autónomo, debe gobernarse bajo la teonomía. Por eso, cuando hablamos de Ley, nos encontramos ante dos opciones: autonomía o teonomía. No hay neutralidad. O reconocemos la validez y autoridad de la Ley de Dios o nos aferramos a la ley del hombre (humanismo autónomo).

HUMANISMO: es una cosmovisión que coloca como eje central al *ser humano*. Para el humanismo, la autoridad máxima es el hombre. Él es quien define la verdad, el conocimiento y la moral. Es decir, el humanismo es la doctrina de la divinidad del hombre. Para el humanismo, el hombre es autónomo, independiente y soberano.

Si el hombre debe servir a un amo, y no siempre sirve a Dios ¿De qué manera el Estado pudiera ser el amo del hombre?

Identificamos a nuestro amo observando de quien es nuestra dependencia última. ¿Cuál es el fundamento de nuestras vidas? ¿Cuál es la razón última? ¿Cuál es aquel elemento independiente y fundamental para nuestra existencia como individuos y sociedad? ¿Qué cosas reconocemos como infalibles?

D. La Conquista Progresiva

Dios ya había prometido a Israel que le daría la tierra de Canaán. Es decir, Dios había declarado que los habitantes de aquella tierra eran ilegítimos y que el derecho legal de habitarla le había sido dado al pueblo de Israel. Sin embargo, los israelitas debían conquistarla. Si bien la tierra *ya* era suya legalmente, aún no vivían allí. Es como haber comprado una casa y haber hecho la escritura, pero no haberse mudado todavía. La pregunta es: ¿Cómo sería la conquista de Canaán? ¿Sería rápida y repentina? ¿Sería de la noche a la mañana? **Éxodo 23:29-30.**

¿Fueron exitosos y fieles los israelitas en su conquista? **Jueces 1:27-36**

Debemos entender que el Reino de Israel era un reino *temporal*. La fase final del Reino de Dios aún no había llegado. Durante muchos años se profetizó la llegada de un Rey, cuyo dominio sería mundial, cuyo reino sería en todas las naciones y pueblos del mundo.

¿Qué nos enseña **Isaías 9:6-7** acerca del Rey?

¿Qué nos enseñar **Daniel 7:13-14** acerca de Su Reino?

¿Cuál fue el mensaje de Cristo apenas comenzó Su ministerio? **Marcos 1:14**

Cuando Pilato le pregunto a Cristo si él era un rey, ¿Qué contestó el Señor? **Mateo 27:11**

El Reino de Cristo es un reino mundial. Por esto, los cristianos debemos predicar el *evangelio del reino*, así como lo hizo nuestro Señor (**Lucas 4:43; Hechos 8:12**). El evangelio es un mensaje de reconciliación, pero también de sumisión a Jesucristo. No debemos solamente predicar el arrepentimiento y la fe para salvación. También debemos mandar a los hombres que se sometan a Jesucristo. Ellos son salvos por la fe, para vivir en obediencia a Dios. Por esto, el encargo final que nos dejó el Señor fue el discipulado de las naciones (**Mateo 28:18-20**).

La pregunta que quizás usted se esté haciendo es: “Si Jesús vino como el Rey prometido en el Antiguo Testamento, y si el Reino temporal de Palestina sería extendido a todo el mundo, ¿Bajo qué autoridad estaban antes las naciones?” Es una excelente pregunta. Veamos que dicen las Escrituras.

¿Qué afirmo Satanás en **Lucas 4:5-6**?

¿Qué permitió Dios antes de la llegada de Cristo? **Hechos 14:16**

Si bien las naciones estaban en manos de Satanás, ¿Qué vino a hacer el Señor hace 2000 años? **Juan 12:31-32; Hebreos 2:14; Colosenses 2:15**

¿Dónde debe comenzar la extensión del Reino de Dios? **Romanos 10:9**

¿Qué actitud tenía Pablo para con la Ley de Dios? **Romanos 7:22**

¿Es posible tener una fe genuina sin obras de justicia? **Santiago 2:14-18**

Mateo 7:17-23 nos habla de frutos malos y frutos buenos, de aquellos que hacen la voluntad de Dios y de aquellos que hacen iniquidad. La pregunta es: ¿Según que estándar determinamos que está bien y que está mal? ¿Con que parámetro determinamos cual es la voluntad de Dios? ¿Cómo definimos la iniquidad? Si menospreciamos la Ley de Dios, no tenemos ninguna regla ni estándar para poder juzgar correctamente. Algo llamativo es que el versículo **23** nos dice que el Señor les dirá a los falsos convertidos: “Nunca os conocí, apartaos de mí hacedores de *maldad*”. Esa palabra final (maldad) es en el griego *anomía*, y está compuesta por “*a*” (que significa *no*) “*nomos*” (que significa *ley*). Es decir, lo que caracteriza a estos malvados es que *niegan la ley*. ¿Qué ley? La de Dios. Los rebeldes no quieren someterse a la Ley de Dios; la niegan, la rechazan y la desobedecen. Por ende, ¿Qué caracteriza a un creyente? La obediencia a la Ley del Señor.

En el capítulo anterior hemos hablado acerca de la santificación. Sin embargo, frecuentemente solo acentuamos la santificación *individual*, y nos olvidamos de la santificación *colectiva*. Dios desea transformar instituciones como la familia, la iglesia y el Estado; Él quiere transformar naciones enteras.

¿Elegió Dios a Israel (una nación entera)? **Deuteronomio 7:6-8**

¿Redimió Dios a Israel? **Éxodo 15:13**

El Señor escogió y liberó a Israel. Luego le dio Su Ley para que se santificara tanto el pueblo en su totalidad como cada individuo. Él quiere hacer lo mismo con otras naciones. Él quiere que confrontemos el pecado de cada persona, pero también de cada nación. Él quiere que denunciemos el robo de un auto, pero también el robo por medio de impuestos excesivos del Estado. Él quiere que llamamos a toda persona y a todo pueblo a someterse a Jesucristo y poner en Él su esperanza. Por eso nos comisionó a predicar el evangelio. Su evangelio es victorioso y Su Ley es la herramienta que Él nos ha dado para conformar nuestras vidas y naciones a Su voluntad. La sumisión a la ley de Dios no es meramente una responsabilidad individual sino también colectiva. ¡Que Dios nos ayude!

E. La Restitución

¿Qué es la *restitución*?

¿Por qué el sacrificio de Cristo fue una restitución? **Hebreos 10:10.**

¿En qué consiste la redención? ¿Qué es redimir?

¿Cuál es el principio general de compensación? **Éxodo 21:24-25**

¿De qué manera la restitución limita el poder del Estado?

¿Qué opciones tenía una persona a la hora de la restitución?

Las leyes de restitución son extensas, pero podemos encontrarlas en mayor parte en **Éxodo 21-22** y **Levíticos 24:17-22**.

¿Cuál es el propósito de la restitución?

¿Cuáles son los tres principios de la restitución?

¿Qué crímenes son tan horrendos que justifican la pena de muerte? **Éxodo 21:15-17; 22:18-20; Levítico 20:2,9-17,27; Deuteronomio 22:23-27**.

¿Reconoció Pablo la validez de la pena de muerte? **Hechos 25:11**

Seguramente, si ha leído la lista de crímenes que merecen la pena capital estará confundido, quizás molesto, enojado o incluso indignado. “¡Esto no puede ser!” quizás dice usted. “¡Estamos bajo la gracia, no bajo la Ley!” a lo mejor otro vocifera. “No es justo” otro se atreve a decir. Sin embargo, este tema es ineludible. ¿Quién determina que es justo y que es injusto? ¿Usted? ¿El gobierno de turno? ¿El presidente? ¿Los jueces? ¿No es Dios en Su Ley? Por ejemplo, ¿es justo aplicar la pena de muerte a un ladrón y cobrarle una multa a un asesino? ¿Por qué? ¿Según que estándar? ¿Quién determina que pena merece un criminal? La Biblia es clara al respecto: ¡Dios lo determina! Quizás no nos guste su veredicto, quizás nos parezca demasiado extremo o excesivo el castigo de Dios. Sin embargo, quiero recordarle que Adán perdió el paraíso y trajo maldición y muerte sobre toda la creación por comer solo un fruto prohibido. Le recuerdo que

todo pecador que no se arrepiente terminará en el infierno, siendo atormentado por toda la eternidad. ¿Es justo eso? Claro que sí, porque Dios lo dice así. Muchos padres les responden a sus hijos “porque yo lo digo”. Esa no es una buena respuesta, los padres deben explicarles a sus hijos el porqué, ellos no son la máxima autoridad. El único que no tiene por qué dar explicaciones es Dios. El sí puede decir: “*Porque sí*”. Así y todo, Dios nos ha dado muchos porqués en las Escrituras.

Vamos a aclarar algunas cuestiones referidas a la pena de muerte. En primer, es necesario diferenciar entre crimen y pecado. El gobierno civil tiene la responsabilidad de lidiar con los crímenes, pero no con el pecado. Por ejemplo, si yo me enojo con mi hermano y lo insulto, debo resolver este problema con él, pidiéndole perdón y reconciliándome. Sin embargo, si él asesina a mi esposa, yo debo perdonarlo y reconciliarme, pero también debo denunciarlo ante el gobierno civil (el Estado) y este debe impartirle el debido castigo. Lo mismo sucede con el adulterio. No es lo mismo mirar a una mujer con lujuria que engañar físicamente a mi esposa con otra mujer.

Otra característica importante es que los crímenes son *públicos*, mientras que los pecados son *privados*. No necesariamente todo acto de inmoralidad debe ser castigado. Veamos el procedimiento bíblico previo al castigo correspondiente.

¿Qué nos enseña **Deuteronomio 19:15**?

Si embargo, aún los testigos no son suficientes. ¿Qué más nos enseña **Deuteronomio 19:16-18**?

¿Qué sucede si se hallaba que algún testigo era falso? **Deuteronomio 19:19**

La pena de muerte se aplicaba en la mayoría de los casos por *apedreamiento*. Esto significa que luego del veredicto, el pueblo debía apedrear al culpable. ¿Qué rol tenían los testigos a la hora de la ejecución? **Levítico 24:14; Deuteronomio 13:6-9**.

En resumen, solo deben ser castigados aquellos crímenes que se realicen en un ámbito *público*, es decir, donde existan personas concretas que hayan atestiguado el crimen. Luego, los jueces deben investigar el caso minuciosamente. Si el testigo es falso, deberá sufrir el castigo que él pensaba infringirle a su prójimo. Y por si todo lo anterior fuera poco, el testigo ocular que ha presenciado el crimen debe ser el primero en arrojar la piedra sobre el culpable. De esta manera, si es un falso testigo debe soportar la carga de su conciencia al asesinar a un hombre inocente a la vista de todos.

Contrario a lo que muchos creen, no era cosa fácil ejecutar a un criminal. Pensemos por un momento. Si un hombre quiere acostarse con otra mujer que no sea su esposa, ¿acaso lo va a hacer en el medio de una plaza pública? Por supuesto que no. Él buscará la manera de pasar desapercibido y que nadie se entere. Y aún si alguien se enterase, no alcanza el testimonio de una sola persona, debe haber más de un testigo contra aquel hombre. Supongamos que haya dos testigos. Deben denunciarlo ante la justicia, pero si su testimonio no es verificable ellos deben sufrir la pena de muerte que merece el crimen que ellos están denunciando. Supongamos que tienen las pruebas suficientes y la justicia determina que su testimonio es verdadero. Entonces, ellos también deben estar entre aquellos que apliquen la pena de muerte sobre el criminal. En palabras sencillas, la Ley de Dios tiene como fin conservar el *orden y la moral pública*, pero no desatar una persecución contra todo los pecadores, porque en ese caso *todos estaríamos muertos*.

Muchos critican la Ley de Dios porque no la han estudiado. Si su objeción es “no estamos bajo la Ley, sino bajo la gracia”, recuerda que la gracia de Dios es para salvación. La gracia consiste en darnos lo que no merecemos, específicamente, el perdón de Dios. Sin embargo, la Ley es para los criminales (**1 Timoteo 1:8-10**), es para mantener el orden y la justicia, es para comunicarnos la voluntad de Dios, es nuestra herramienta de dominio, es muchas cosas, *pero nunca fue para salvación*. Ningún hombre puede ser salvo por medio de la Ley; solo por medio de Cristo.

¿Qué otras objeciones a la Ley de Dios tiene usted? ¿Qué cree? ¿Son aplicables estas leyes a nosotros? ¿Por qué? Le invito a seguir estudiando

el tema y poder dialogar acerca de esto con respeto, y fundamentando sus opiniones con las Escrituras.

F. ¿Con Qué Estándar?

Supongamos por un momento que el orden legal de Dios (Su Ley) no es válido para hoy día. ¿Qué cosas debería prohibir el gobierno civil? ¿Qué cosas debería permitir? ¿Qué debería hacerse con los infractores de la Ley? Si el orden legal de Dios en Israel ya no es aplicable, ¿Qué orden legal debemos seguir? ¿El de Estados Unidos? ¿El de España? ¿El de Alemania? ¿El de China? ¿El de Venezuela? ¿Qué leyes son mejores? ¿Con que autoridad podríamos decir que China y Venezuela son dictaduras donde el Estado Socialista es el culpable de la pobreza y miseria de sus países? ¿Por qué un habitante venezolano prefiere huir de su país e irse a Estados Unidos? ¿Por qué no se va a Cuba? ¿Con que criterio podemos decir que Cuba no es un país próspero y justo? ¿Por la experiencia? ¿Es la experiencia nuestro fundamento para determinar el bien y el mal?

Usted entiende a donde voy, al mismo asunto de siempre, la *neutralidad no existe*. Cada uno de nosotros emite juicios constantemente, diferenciando entre el bien y el mal. La pregunta es ¿con que estándar?

El Señor fue muy claro al respecto, ¿Qué nos dice **Mateo 12:30**?

¿Es posible que el Señor traiga enemistad entre el cristiano y miembros de su misma familia? **Mateo 10:34-36**

¿Es posible que el Señor traiga enemistad entre el cristiano y las autoridades religiosas? **Mateo 23; Lucas 4:24-30**

¿Es posible el Señor traiga enemistad entre Su pueblo y las autoridades civiles? **Hechos 5:27-29**

Si este es el caso, ¿Por qué hay tantos pastores que lo único que se esfuerzan por predicar es *la sumisión a las autoridades*? La sumisión es una doctrina bíblica pero *jamás es una sumisión absoluta e incondicional*. Ese

tipo de sumisión está reservada solamente a Dios. Por esto, no se asombre si las leyes de su país son distintas que las que encontramos en la Palabra de Dios. Es normal que sean distintas, es probable que su país este enemistado con Dios. La pregunta es ¿Está usted de acuerdo con esas leyes? ¿Las conoce? ¿Las respalda? ¿Vota por los gobernantes que las apoyan? ¿Qué alternativa ofrece usted? ¿Qué está haciendo como cristiano para extender el Reino de Dios en su nación? ¿Predica regularmente el evangelio? ¿Discipula a sus hijos? ¿Les enseña a pensar cómo cristianos? ¿Piensa usted como un cristiano?

Después de la lectura:

Hemos visto muchas cosas y espero pueda grabar estas verdades en su corazón. La Ley de Dios es un tema amplio. Por esto quisiera recomendarle dos libros: *He aquí el estándar* de Greg Bahnsen; e *Institución de la Ley Bíblica* de Rushdoony. Puede conseguir ambos libros disponibles en Internet de forma gratuita.

Si el pueblo de Dios sigue rechazando la Ley de Dios, me temo que nuestro futuro inmediato no será demasiado bueno. Sin embargo, tenemos esperanza, porque Dios es quien obra en los corazones y *Sus planes jamás serán frustrados*. Si queremos que la voluntad de Dios sea hecha en la tierra, así como en el cielo, (**Mateo 6:10**) debemos aferrarnos a la Ley de Dios, vivir según ella y confrontar el pecado. Solo en la medida en que seamos fieles en predicar la Ley, seremos exitosos en predicar el evangelio, porque donde no hay conciencia de pecado no habrá conciencia de la necesidad de redención. No obstante, también debemos aclarar que los incentivos externos pueden servir para mantener el orden de una sociedad, pero sólo la regeneración puede cambiar la actitud del pecador hacia la ley de Dios, para que la cumpla de todo corazón. Ahora bien, la una no quita la otra. *Ambas* son necesarias: la Ley y el Evangelio. De hecho, el evangelio es que Cristo obedeció la Ley y sufrió todo el peso de la Ley para que todo aquel que en él crea sea reconciliado con Dios y plenamente perdonado para vivir como a Dios le agrada: conforme a Su Ley.